

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31586 MADRID

Edicto.

Doña Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número núm. 130/08 referente al deudor "Indoor Air Quality Soluciones Medioambientales, S.L.", se ha presentado por la Administración concursal el plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de quince días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará de forma gratuita en el "Boletín Oficial del Estado", el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Madrid, 1 de septiembre de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100065205-1